

El STJ aprobó un proyecto de plataforma digital de servicios judiciales

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 27 Abril 2021 12:51

El Superior Tribunal de Justicia aprobó un proyecto para la implementación de la plataforma digital “e-justicia” en el ámbito del Poder Judicial de Formosa, un espacio digital que permitirá brindar servicios judiciales en forma electrónica. La iniciativa, que será ejecutada en distintas etapas, fue aprobada por Acta 3083, punto 9, de fecha 21 de Abril del corriente año.

e-justicia o justicia eficiente/equitativa/eficaz/económica/ecológica y electrónica en el Poder Judicial de Formosa, es una solución tecnológica que tiene el propósito de facilitar la transformación del servicio de justicia haciéndola más cercana, eficiente, accesible, universal y orientada al ciudadano.

Esta plataforma permitirá el intercambio de información judicial, trámites y servicios en formatos electrónicos. Para su instrumentación será necesario la simplificación y estandarización de trámites y procedimientos; creación de tipos de usuarios y niveles de acceso, definición de plantillas y formularios para escritos judiciales; definición de procedimientos para las notificaciones, traslados, entre otros temas.



La plataforma tendrá un único punto de acceso a través del portal institucional, con un usuario, métodos de autenticación y un entorno acorde al tipo de servicio que requiera.

El STJ aprobó un proyecto de plataforma digital de servicios judiciales

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 27 Abril 2021 12:51

e-justicia aportará los siguientes beneficios:

1. Acceso a la justicia: mejora la relación con el ciudadano y los auxiliares de la justicia brindando un nuevo espacio de comunicación digital.
2. Atención personalizada: acceso seguro con usuario y clave al catálogo de trámites y servicios.
3. Optimiza los tiempos: permite realizar todos los actos procesales necesarios para la conducción, tramitación y conclusión de un proceso sin necesidad de acudir a oficinas judiciales.
4. Mejora la comunicación: establece un espacio único y virtual de comunicación entre partes.
5. Simplifica y agiliza: procesos administrativos y jurisdiccionales, con el uso de plantillas base y formularios para la realización de trámites.
6. Económico: reducción de costos materiales, de tiempo y espacio. Sin desplazamientos innecesarios a las Mesas de Entradas.
7. Eficiente: aumenta la efectividad en cuanto agiliza la tramitación de los procesos judiciales, mejorando la gestión y el desempeño del Sistema Judicial.
8. Interoperabilidad interna: facilita, agiliza y optimiza el intercambio de información entre los distintos operadores judiciales y los sistemas de gestión utilizados.
9. Interoperabilidad externa: facilita y agiliza el intercambio de información con otras entidades públicas y privadas.
10. Minimiza el uso de papel y contribuye al cuidado del medio ambiente: disminuye el consumo de papel e insumos representando menos costes para el Poder Judicial, los ciudadanos y auxiliares de justicia.

Para trabajar en el proyecto se conformó un equipo integrado por la secretaria de Trámites Originarios, doctora María Celeste Córdoba, la jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, doctora Claudia Pieske de Consolani, los secretarios de los Juzgados Civil y Comercial No. 3 y 6, doctores Walter Moncalvo y Silvia Ortiz, la contadora pública Carolina Pistilli y la directora de Sistema, licenciada Norma Beatriz Benítez, bajo la supervisión del ministro Coordinador del Área de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll, quien se encargará de definir los distintos aspectos que implica el proyecto.

En una segunda etapa se prevé la participación y colaboración del Colegio de Abogados y letrados del foro local que quieran realizar aportes que coadyuven con el proyecto.

e-justicia es una aplicación desarrollada en su totalidad por el equipo de profesionales de la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, ante el desafío de plantear nuevos canales de comunicación desde el Poder Judicial hacia la comunidad en su conjunto.